

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****15423** *MAVI ALIMENTACIÓN, S.L.*

D.^a Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 103/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D.^a Glenda Lorena Baque Morcillo contra la empresa Mavi Alimentación, S.L., se ha dictado Auto de fecha 30/04/10, por el que se declara al ejecutado Mavi Alimentación, S.L. en situación de Insolvencia Total por importe de 5.079,12 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 10 de mayo de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100036076-1